FUNDACIÓN EKAIN FUNDAZIOA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2015

FUNDACIÓN EKAIN FUNDAZIOA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EJERCICIO 2015

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de *Fundación Ekain Fundazioa*:

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de *Fundación Ekain Fundazioa*, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de *Fundación Ekain Fundazioa*, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L. - Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa con fecha 30-3-93, Tomo 1336 del Libro de Sociedades, Hoja SS-6642, Folio 90, Inscripción 1ª
C.I.F. B-20443842 - Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el número S0979

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *Fundación Ekain Fundazioa* a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a que la actividad de la Fundación se halla financiada básicamente, por la aportación en forma de subvenciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por ello la continuidad de la actividad se encuentra condicionada a la recepción de dichas ayudas en el futuro. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Auditoria y Gestión Empresarial, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0979

Óscar Luis Hernando López
Donostia / San Sebastián, 27 de junio de 2016

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDITORIA Y GESTION EMPRESARIAL S.L.

Año 2016 Nº 03/16/03490
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

C/ Garibay, 21 -1º • 20004 SAN SEBASTIAN • Tfno.: 943 433 000 • Fax: 943 441 144 • audyge@audyge.com

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADADA

Ekain berri

EKAIN FUNDAZIOA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**8.424.768**	**8.560.589**
I. Inmovilizado intangible		*288*	*542*
II. Inmovilizado material.	*5*	*8.423.932*	*8.550.649*
Terrenos y construcciones		8.297.888	8.488.312
Instalaciones técnicas y otro inmv. mat.		126.044	62.337
Activos e inmovilizaciones materiales en curso			
V. Inversiones financieras a largo plazo.	*6*	*548*	*548*
Otros activos financieros		548	548
VI. Activos por impuesto diferido.			*8.850*
B) ACTIVO CORRIENTE		**233.399**	**158.423**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	*6*	*207.932*	*78.368*
Deudores varios			
Otros créditos con las Administraciones Públicas		207.932	78.368
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		*25.466*	*80.055*
TOTAL ACTIVO (A+B)		**8.658.166**	**8.719.012**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		**8.547.668**	**8.680.201**
A-I) Fondos propios.	*8*	*-41.354*	*-31.534*
I. Dotación Fundacional		*18.000*	*18.000*
III. Reservas.		*27.660*	*27.660*
V. Excedente de ejercicios anteriores.		*-77.194*	*-74.684*
VII. Excedente del ejercicio.		*-9.820*	*-2.510*
A-III) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	*11*	*8.589.022*	*8.711.736*
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**0**
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
C) PASIVO CORRIENTE		**110.498**	**38.811**
III. Deudas a corto plazo	*7*	*77.235*	*2.494*
Otros pasivos financieros		77.235	2.494
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	*7*	*33.263*	*36.317*
Proveedores		33.203	36.257
Otras deudas con las Administraciones Públicas		60	60
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**8.658.166**	**8.719.012**

Las Notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015

EKAIN FUNDAZIOA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Euros)

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) / Haber 2015	(Debe) / Haber 2014
Ingresos de la actividad propia			
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		400.000	400.000
Otros gastos de la actividad		-400.974	-402.555
Amortización del inmovilizado		-202.713	-197.572
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados resultados		202.713	197.572
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**-974**	**-2.555**
Ingresos financieros		17	45
Gastos financieros		-12	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**5**	**45**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**-970**	**-2.510**
Impuestos sobre beneficios		-8.850	
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**-9.820**	**-2.510**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas		80.000	40.000
Efecto impositivo			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos		80.000	40.000
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas		-202.713	-197.572
Efecto impositivo			
D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente		-202.713	-197.572
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO		**-132.533**	**-160.082**

Las Notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2015

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Nota 1.- Actividad de la Fundación

El 22 de noviembre de 2004, bajo la denominación Fundación Ekain Fundazioa, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Zestoa constituyen una Fundación de conformidad con la Ley 12/1994, de 17 de junio y demás disposiciones normativas vigentes.

La Fundación, es una organización privada constituida sin ánimo de lucro, que por voluntad de sus fundadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general. Así, la Fundación tiene por objeto el estudio, difusión y conocimiento del Patrimonio Histórico y más concretamente, la dirección, gestión, mantenimiento y promoción de la réplica de Ekain ("Ekain Berri") y del museo de la prehistoria ubicado en Zestoa.

Para ello se establecen los siguientes objetivos:

- Desarrollar el plan museológico y museográfico de la réplica de Ekain ("Ekain Berri") y del museo prehistórico ubicado en Zestoa.
- Realizar otras actividades complementarias que tengan como finalidad la promoción o realización de manifestaciones culturales, cursos, seminarios, conferencias, edición de libros, catálogos y otras actividades análogas.
- Desarrollar un plan de patrocinio que promueva la participación y financiación de la iniciativa social en las actividades de la Fundación.
- Cualesquiera otros que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.

El 5 de septiembre de 2005 el Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, resuelve ordenar la inscripción de "Fundación Ekain Fundazioa" en el Registro de Fundaciones del País Vasco con el número de registro F-180 así como clasificar a dicha Fundación, en virtud de sus fines, en la Sección 3ª del Registro de Fundaciones del País Vasco, relativa a las fundaciones culturales, juveniles y deportivas, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 404/1994, de 18 de octubre, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Protectorado y Registro de Fundaciones del País Vasco.

Desde el año 2008 la gestión del Edificio Ekainberri está contratada a la Sociedad "Arazi Aranzadi UTE".

La Fundación no tiene la consideración de relevancia económica al no cumplir dos de los requisitos exigidos en el artículo 26 del decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco, durante dos ejercicios consecutivos, aunque somete sus cuentas a auditoria externa.

Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales de la Fundación

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se

aprueba el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria están expresadas en euros redondeadas sin decimales.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los estados financieros adjuntos. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los miembros del Patronato para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación de la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecidas en el Plan de Contabilidad, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 se presentan junto con las del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3.- Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2015, formulada por la Junta de Patronato de la Fundación es la siguiente:

Base de reparto	
Excedente del ejercicio	(9.820)
Total	**(9.820)**
Distribución	
Excedentes de ejercicios anteriores	(9.820)
Total	**(9.820)**

Nota 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2015, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado material e intangible.

El inmovilizado material e intangible se halla valorado a su coste de adquisición, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (Nota 4.5).

Los gastos de reparación y conservación, se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

A partir del 1 de enero 2009, una vez finalizada la construcción de la réplica, e iniciada su explotación a finales del año 2008, se comienza a amortizar el edificio Ekainberri, en un periodo estimado de 50 años. Dado que la construcción del edificio Ekainberri se ha financiado en su totalidad con subvenciones de capital concedidas por Organismos Públicos, las mismas se imputan a resultados en el mismo periodo que la amortización del edificio.

A partir del 1 de junio de 2013, una vez finalizada la reforma del Palacio Lili, e iniciada su explotación como Museo de la Prehistoria, se comienza a amortizar, en un periodo estimado de 50 años. Dado que la construcción se ha financiado en su totalidad con subvenciones de capital

concedidas por Organismos Públicos, las mismas se imputan a resultados en el mismo periodo que la amortización del edificio.

4.2. Instrumentos financieros.

La Fundación clasifica sus deudas en función del vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento inferior a 12 meses.

a) Activos financieros:

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La valoración de los activos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Préstamos y partidas por cobrar

Aquellos con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, se valorarán por su valor nominal.

b) Pasivos financieros:

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La valoración de los pasivos financieros de la Fundación se hará en función de la siguiente clasificación:

Débitos y partidas a pagar

Aquellos derivados de operaciones comerciales con vencimiento a corto plazo y que no tengan tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

4.3. Impuesto sobre el valor añadido

De acuerdo al artículo 13 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Fundación se acoge a la exención de este impuesto. De esta manera, el IVA soportado forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto (Nota 9).

4.4. Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sujeta a la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación mantiene exenta del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores; las subvenciones; las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

El resto de las rentas devengadas tributarán de acuerdo con el artículo 12 de la Norma Foral 3/2004, a un tipo impositivo del 10%.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los Patronos confirman que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Nota 5.- Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado material e intangible ha sido el siguiente:

INTANGIBLE	Propiedad industrial	Amortizaciones	Totales
COSTE			
Saldo al 1.1.15	1.016	474	542
Adiciones		254	(254)
Traspasos			
Saldo al 31.12.15	**1.016**	**728**	**288**

MATERIAL	Inmovilizado en curso	Edificios y construcc.	Otro inmov.	Amortizaciones	Totales
COSTE					
Saldo al 1.1.15	0	9.508.374	80.460	1.038.186	8.550.648
Adiciones			75.742	202.458	(126.716)
Traspasos					0
Saldo al 31.12.15	**0**	**9.508.374**	**156.202**	**1.240.644**	**8.423.932**

El movimiento habido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y material fue el siguiente:

INTANGIBLE	Propiedad industrial	Amortizaciones	Totales
COSTE			
Saldo al 1.1.14	1.016	220	796
Adiciones		254	(254)
Traspasos			
Saldo al 31.12.14	**1.016**	**474**	**542**

MATERIAL	Inmovilizado en curso	Edificios y construcc.	Otro inmov.	Amortizaciones	Totales
COSTE					
Saldo al 1.1.14	0	9.508.374	42.472	840.868	8.709.978
Adiciones			37.988	197.318	(159.329)
Traspasos					0
Saldo al 31.12.14	**0**	**9.508.374**	**80.460**	**1.038.186**	**8.550.649**

El 26 de noviembre de 2008, el Ayuntamiento de Zestoa y la Fundación Ekain firmaron un acuerdo, por el que, el Ayuntamiento de Zestoa constituye a favor de la Fundación, un derecho de superficie sobre una finca, para la construcción de la "Réplica de Ekain - Ekainberri".

El derecho de superficie tendrá una duración de 75 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura de construcción.

Finalizado dicho plazo, lo edificado se integrará en el patrimonio de Ayuntamiento de Zestoa, salvo que la Fundación acceda a la propiedad del suelo.

La Fundación por su parte se comprometió a construir sobre el solar descrito un edificio destinado a "Réplica de Ekain Ekainberri".

La cesión del derecho de superficie a que se refiere el presente contrato será gratuita. Ese mismo día, también acuerdan que el Ayuntamiento de Zestoa ceda y transmita el uso de los terrenos pertenecientes al Palacio Lili, por un plazo de 75 años, a la Fundación Ekain Fundazioa. El precio de la citada cesión de uso es de 162.994 euros, cantidad que el Ilustre Ayuntamiento de Zestoa confiesa tener recibida, antes del acto de la Fundación Ekain Fundazioa mediante recibo de cheque bancario, otorgando de su recibo carta de completo pago.

Nota 6.- Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad clasificada por categorías es la siguiente:

2015	Largo Plazo	Corto plazo
Categorías /Clases	Créditos y otros	
Préstamos y partidas a cobrar	548	207.932

2014	Largo Plazo	Corto plazo
Categorías /Clases	Créditos y otros	
Préstamos y partidas a cobrar	548	78.368

Partidas a cobrar a corto plazo:

En este epígrafe del balance de situación adjunto se registra principalmente el importe de las subvenciones concedidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre. El detalle es el siguiente:

Descripción	**Saldos deudores**
Gobierno Vasco deudor por subvenciones	0
Diputación Foral de Gipuzkoa deudora por subvenciones	207.932
	207.932

Nota 7.- Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo clasificado por categorías son:

	Acreedores y otras cuentas a pagar	
Categorías /Clases	**2015**	**2014**
Deudas y partidas a pagar	110.498	38.811

Débitos y partidas a pagar a corto plazo:

En este epígrafe se registran los saldos pendientes de pago a los acreedores de la Fundación por los servicios prestados.

Nota 8.- Fondos Propios

El movimiento de las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	**Reservas**	**Excedentes de ejercicios anteriores**	**Excedente del ejercicio**	**Totales**
Saldo al 01.01.15	18.000	27.660	-74.684	-2.510	-31.534
Adiciones				-9.820	-9.820
Traspasos			-2.510	2.510	0
Saldo al 31.12.15	**18.000**	**27.660**	**-77.194**	**-9.820**	**-41.354**

Dotación Fundacional

A 31 de diciembre de 2015 la Dotación Fundacional de la Fundación está compuesta por las aportaciones iniciales realizadas por los fundadores a la fecha de constitución de la misma (22 de noviembre de 2004).

Excedentes de ejercicios anteriores

Este epígrafe del balance de situación adjunto registra el importe acumulado de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores.

Nota 9.- Situación Fiscal

A la fecha de emisión de esta memoria, permanecen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de la Fundación para todos los impuestos a los que la misma tiene sujeta su actividad.

La Fundación se halla exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), habiendo presentado con fecha 5 de septiembre de 2005 declaración censal señalando que realiza exclusivamente operaciones exentas de acuerdo al artículo 20 del D.F. 102/1992 de 29 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, tal y como establece la Norma 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación mantiene exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores: las subvenciones: las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres: las rentas derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos y las que, de acuerdo con las normativa tributaria, son atribuidas a la entidad y que proceden de alguna de las rentas exentas anteriores.

No es posible determinar objetivamente los pasivos y contingencias fiscales que se pudieran derivar en el futuro como consecuencia de la revisión por parte de las autoridades fiscales de todos los ejercicios susceptibles de inspección para la Fundación. Sin embargo, la Dirección opina que el posible pasivo que pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos y, en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna para hacer frente a dichos pasivos y contingencias.

Nota 10.- Ingresos y Gastos

A) Ingresos

Otros ingresos- Subvenciones de explotación: 400.000 euros

El 12 de marzo de 2015, la Diputación Foral de Gipuzkoa acordó conceder a favor de la Fundación una subvención destinada al desarrollo del plan museográfico de Ekain Berri, actividades complementarias y desarrollo del plan de patrocinio de la Fundación 2015, por importe de 400.000 euros.

B) Gastos

Servicios exteriores: 400.974 euros

En este epígrafe se registran principalmente los gastos derivados de la contratación de la empresa "Arazi Aranzadi UTE". El objeto de dicha contratación es la gestión del Edificio Ekainberri. Durante el ejercicio 2015 la facturación ha ascendido a 383.315 euros (iva incluido).

Nota 11.- Subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Subvenciones de capital
Saldo al 31.12.14	8.711.735
Adiciones	80.000
Imputación a resultados	(202.713)
Saldo al 31.12.15	**8.589.022**

Durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 la Fundación recibió de la Diputación Foral de Guipúzcoa, cuatro subvenciones de capital de 454.000, 1.264.050, 1.500.000 y 3.100.000 euros respectivamente, para el desarrollo del plan museológico y museográfico de Ekain Berri y del Museo Prehistórico de Zestoa y también para las actividades complementarias que tengan como finalidad la promoción o realización de manifestaciones culturales, cursos, seminarios, conferencias, edición de libros, catálogos y actividades análogas, y por último para el desarrollo del plan de patrocinio que promueva la participación y financiación social en las actividades de la Fundación.

Por su parte, el Gobierno Vasco concedió a la Fundación durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 subvenciones por importe de 140.000, 700.000, 750.000 y 710.000 para el establecimiento y mejora de las inversiones que ha venido realizando, a fin de promover el estudio, difusión y conocimiento del Patrimonio Histórico.

En los ejercicios 2008, 2009 y 2010, el Gobierno Vasco concedió a la Fundación sendas subvenciones de 200.000 euros, 300.000 euros y 500.000 euros respectivamente para el mismo concepto, y en base al acuerdo firmado entre el Gobierno Vasco y la Fundación Ekain Fundazioa de fecha 30 de diciembre de 2008.

La Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco conceden cada año subvenciones a la Fundación para la financiación de las inversiones en la réplica de Ekain ("Ekain Berri") y del museo de la prehistoria, ubicados en Zestoa.

El criterio utilizado por la Fundación para imputar las subvenciones a resultados es el de registrar el ingreso a medida que se vayan amortizando contablemente las inversiones subvencionadas (Nota 4.6)

Nota 12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

Actividad de la entidad

Las actividades realizadas en 2015 han sido las siguientes:

Mantenimiento de la Actividad de Ekainberri. Durante el 2008 se abrió al público la Réplica de la Cueva de Ekain en Zestoa. La Fundación Ekain ha mantenido la actividad y la marcha de la réplica durante el año 2015.

Mantenimiento de equipos de Ekainberri. Se han reparado los equipos que estaban estropeados del salón de actos.

Se ha mantenido la actividad en el Palacio Lili. Se ha mantenido abierta al público durante todo el 2015 con la representación teatralizada de la visita al Palacio Lili, excepto un periodo de dos meses, entre enero y marzo, para la renovación de la representación. La nueva representación "El honor de Lili" comenzó pocos días antes de la Semana Santa.

Se ha seguido con las reparaciones y el mantenimiento del Palacio Lili. Durante el mes de enero de 2015 finalizaron los trabajos de instalación del alumbrado y deshumidificadores en el Palacio Lili.

Reparación de la impermeabilización de la cubierta de Ekainberri. Se ha realizado la primera fase de dicha obra.

El número de beneficiarios asciende a 29.040 personas, siendo la cantidad prevista de 30.000.

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

De acuerdo al artículo 30 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el destino de al menos el 70% de los ingresos netos de la Fundación deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional y el resto, deberá destinarse a incrementar la Dotación Fundacional, una vez deducidos los gastos de administración. La Fundación podrá hacer efectivo el destino de la proporción de las rentas o ingresos a que se refiere este artículo en el plazo de tres años a partir del momento de su obtención.

El destino de las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio es el siguiente:

INGRESOS	2015	2014
Ingresos de la entidad por la actividad propia		
Subvenciones, donaciones y legados	400.000	400.000
Imputación de Subvenciones de inmovilizado	202.713	197.572
Otros intereses e ingresos asimilados	17	45
Totales	**602.730**	**597.617**
DESTINO A FINES FUNDACIONALES		
Otros gastos de explotación	400.974	402.555
Amortizaciones	202.713	197.572
Gastos financieros	12	0
Total gastos necesarios	**603.699**	**600.127**
Gastos de Administración	3.310	5.082
Ingresos netos	**2.341**	**2.572**

La Fundación ha destinado el 100% de los ingresos netos obtenidos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional.

Gastos de Administración

En el ejercicio 2015, la Fundación ha incurrido en gastos de Administración por el importe de 3.310 euros, derivados exclusivamente de la gestión contable.

Liquidación del Presupuesto

A continuación, se presenta la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015:

a) Total previsión recursos económicos realmente empleados:

GASTOS / INVERSIONES	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos de explotación	381.600	383.315	- 1.715
Otros gastos de la actividad	18.400	17.659	741
Amortización del inmovilizado	204.459	202.713	1.745
Gastos financieros	150	12	138
Impuesto sobre sociedades		8.850	- 8.850
Subtotal gastos	**604.609**	**612.550**	**- 7.941**
Adquisiciones de inmovilizado	80.000	75.742	4.258
Subtotal inversiones	80.000	75.742	4.258
Total	**684.609**	**688.292**	

b) Previsión de recursos económicos totales a obtener por la entidad y los realmente obtenidos.

INGRESOS / OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado	Desviación
Subvenciones públicas explotación	604.459	602.713	1.745
Ingresos financieros	-	17	- 17
Subtotal ingresos	**604.459**	**602.730**	**1.729**
Subvenciones inversión	80.000	80.000	-
Subtotal inversiones	80.000	80.000	-
Total	**684.459**	**682.730**	

Nota 13.- Operaciones con partes vinculadas

Las únicas transacciones con partes vinculadas responden a las subvenciones a la explotación otorgadas por los Patronos ya explicadas y detalladas en las notas de esta memoria.

Nota 14.- Otra información

Información referente al Patronato de la Fundación

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2015 era como sigue:

Diputación Foral de Gipuzkoa, que se hará representar por el Diputado Foral titular del Departamento de Cultura y Euskera, Don Denis Itsaso González (Presidente) y por la Directora General de Cultura, Doña María José Tellería Etxeberria (Secretaria)

Gobierno Vasco, representado por la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, Doña Cristina Uriarte Toledo y el Director de Educación, Política Lingüística y Cultura, Don Imanol Agote Alberro.

Ayuntamiento de Zestoa que se hará representar por el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Zestoa, Don José Francisco Mendizabal Irigoien.

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del Patronato vigentes al 31 de diciembre de 2015, ni obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida.

Asimismo, no existe relación contractual alguna entre los miembros del Patronato y la Fundación.

Aspectos sobre Medio Ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Nota 15.- Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales ni que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No existen hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Nota 16.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El periodo medio de pago es de 55 días.

Nota 17.- Inventario

El resumen del inventario de la Fundación a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Importe	Amortiz. Ac.	Neto
Patentes y marcas	1.016	728	288
Réplica de la cueva Ekain Berri	8.112.790	1.135.471	6.977.319
Camino peatonal	48.142	5.319	42.823
Museo Palacio Lili	1.347.442	69.698	1.277.744
Otras instalaciones	116.937	8.414	108.523
Mobiliario	1.634	175	1.458
Equipos proceso info	37.632	21.655	15.977
Fianzas	548		548
Cuenta corriente en Kutxa	25.466		25.466
Saldo al 31.12.15	**9.691.606**	**1.241.459**	**8.450.147**

El Patronato de la Fundación Ekain Fundazioa, formula y aprueba las cuentas anuales integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de actividades y la liquidación de presupuesto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Patronato en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

Firma:
Presidenta:

D. Denis Itsaso González
Por la Diputación Foral de Gipuzkoa

Firma:
Secretaria:

Dª. Maria José Tellería Etxeberria
Por la Diputación Foral de Gipuzkoa

Firma:

Dª. Cristina Uriarte Toledo
Por el Gobierno Vasco

Firma:

D. Imanol Agote Alberro
Por el Gobierno Vasco

Firma:

D. José Francisco Mendizabal Irigoien
Por el Ayuntamiento de Zestoa

Donostia / San Sebastián, 24 de junio de 2016